

BITACORA ELECTRÓNICA DE OBRA

REGISTRO DE LA BITACORA Y FOTO DEL CUADERNO DE OBRA

Confirma Bitacora:

Si

Nro **Fech** Infor а Infor me:

me: 216-25-2022 10-2022

MTC /20.9-lgm

Nombre De La Obra:

HUANUCO - HUALLANCA

Personal Encargado:

LUZMILA GUERRA MOTTA

Foto Bitacora:

CUADERNO DE OBRA

Ver imagen completa

Foto Bitacora

CUADERNO DE OBRA () 14

Ver imagen completa

Foto Bitacora

Ver imagen

completa

Ver imagen

completa

Foto Bitacora

Ver imagen completa

Foto Bitacora

Ver imagen completa

Foto Bitacora

Asunto:

OBRA: CONSERVACIÓN POR NIVELES DE SERVICIO, OPERACIÓN DEL CORREDOR VIAL HUÁNUCO - LA UNIÓN - HUALLANCA DV. ANTAMINA/ EMP. PE-3N (TINGO CHICO) -NUEVAS FLORES - LLATA - ANTAMINA - TRAMO I

CONTRATISTA: CHINA RAILWAY 20 BUREAU GROUP CORPORATION

CONTRATO DE OBRA: Nº 127-2018-MTC/20

MONTO DEL CONTRATO: S/ 1,241,495,685.46 INC. IGV

MONTO CONTRATO TRAMO 1 (OI-1): S/ 323,942,616.32 INC. IGV SUPERVISOR: CONSORCIO SUPERVISOR LOUIS BERGER - HOB CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA: Nº 144-2018-MTC/20.2 MONTO DEL CONTRATO: S/ 123'625,905.13.46 INC. IGV

MONTO PRIMER EQUIPO: S/27'450,314.74 INC. IGV





MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Conclusiones:

1.CUADERNO DE OBRA

Asiento nº 3932, Del Contratista, de 14.10.2022 (folio nº 83, tomo 25)

Asunto: Mantenimiento de Vía

Se deja constancia que, se viene realizando el mantenimiento de la vía (perfilado y compactación de la plataforma) en el sector del km 04+200 al km 07+300, así como también la limpieza de cunetas y barrido en zonas asfaltadas con la finalidad de mantener la transitabilidad de la vía.

Asiento nº 3933, Del Contratista, de 15.10.2022 (folio nº 83, tomo 25)

Asunto: Trabajos en Obra – 16 de octubre de 2022 Referencia: Carta nº CR20G/CG/RO/2022/674

Se deja constancia que, mediante carta de la referencia se comunica que el día de mañana, domingo 16.10.2022, se está programando la ejecución de los trabajos de movimiento de tierras y obras de arte, por lo que, se solicita el control de los trabajos. La programación de los trabajos en día domingo es con la finalidad de revertir el atraso de la obra y cumplir las metras de nuestra programación del mes de octubre 2022.

Asiento n° 3934, Del Supervisor, de 15.10.2022 (folio n° 83, tomo 25)

Asunto: Muros en laderas de fuerte pendiente Mediante Carta n° 2510020-OI.1-CJS-22-557 se ha dado instrucciones respecto a los muros de contención y principalmente los muros en la descarga de badenes ubicados en las laderas de fuerte pendiente.

Asiento n° 3935, Del Supervisor, de 17.10.2022 (folio n° 84, tomo 25)

Asunto: Observaciones del Especialista de Estructuras y Obras de Arte

Adjunto a la Carta nº 2510020-OI.1-CJS-22-558 se ha remitido el informe del Especialista de Estructuras y Obras de Arte en el que se detalla una serie de observaciones que deben ser corregidas de inmediato.

Asiento n° 3936, Del Supervisor, de 17.10.2022 (folio n° 84, tomo 25)

Asunto: Falta de Rodillos

Adjunto a la nº 2510020-OI.1-CJS-22-560 se remitió el informe del Especialista de Suelos y Pavimentos, en el que se detalla que la falta de rodillos vibratorios está afectando el desarrollo de los trabajos en subrasante, base. Por lo que debe adoptarse las acciones del caso a fin de incrementar el número de rodillos y lograr las avances que las condiciones climáticas lo permitan.

Asiento n° 3937, Del Supervisor, de 17.10.2022 (folio n° 84, tomo 25)

Asunto: Visita de funcionarios de la DGAAM

A partir del día 24.10.2022 se tendrá la visita de funcionarios de la DGAAM, en tal sentido se recomienda preparar una presentación y tener a la mano toda la información correspondiente al área ambiental.

2.PRORROGAS DE PLAZO (AMPLIACIONES DE PLAZO):

Mediante Resoluciones Directorales Nºs 090, 829, 1491, 2532-2020-MTC/20, 0060, 1304, 1606, 2090, 2229, 2368, 2423- 2021-MTC/20; 430, 623, 631, 1095, 1288, 1418 y 1439-2022-MTC/20 de 29.01.2020, 07.07.2020, 10.09.2020, 27.11.2020, 29.01.2021, 07.07.2021, 12.08.2021, 14.10.2021, 03.11.2021, 30.11.2021, 10.12.2021, 13.04.2022, 11.05.2022, 12.05.2022, 27.07.2022, 09.09.2022, 30.09.2022 y 06.10.2022 se declara procedente la prórroga del Plazo de ejecución de obra por 120, 82, 14, 66, 15, 32, 183, 12, 02, 01, 143, 12, 02, 02, 01, 147, 01, 01 y 77 días Calendario respectivamente, trasladándose el termino de plazo de ejecución de obra contratada al 17.03.2023

3. VARIACIONES (PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA -PAO):

De acuerdo a lo descrito en el numeral 3, de la Bitácora Electrónica de Obra nº 177 de 06.09.2022

4. DEDUCTIVOS:

De acuerdo a lo descrito en el numeral 4, de la Bitácora Electrónica de Obra nº 177 de 06.09.2022

5.MAYORES METRADOS:

A la fecha no se tienen Mayores Metrados, sin embargo, algunos expedientes de Variaciones (Prestaciones Adicionales de Obra), corresponderían también a mayores metrados.



PERÚ Ministerio de Transportes y Comunicaciones

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

6.PLAN DE MANEJO SOCIO AMBIENTAL:

El Consorcio Supervisor refiere que se viene realizando actividades relacionadas al subprograma de manejo de residuos sólidos, depósito de material excedente en áreas auxiliares, riego de vías, entre otros, previamente identificados por el Contratista y autorizados por la Supervisión de Obra. Es de indicar que, a la fecha no es posible hacer uso de los DME´s aprobados por emergencia por parte de la autoridad competente, en vista que se encuentra en trámite la aprobación de la Variación n° 20 (Prestación Adicional de Obra n° 20), en relación al uso de dichos depósitos de material excedente. Hecho que limitaría el normal avance de obra.

7.MANTENIMIENTO VIAL:

El Consorcio Supervisor refiere que se viene realizando el mantenimiento vial mediante riego de vías.

8.RECURSOS OFERTADOS

8.1DEL CONTRATISTA:

8.1.1.PERSONAL CLAVE: Se toma conocimiento que el jefe de Oficina de Ingeniería, habría dejado de laborar para el Contratista.

8.1.2MAQUINARIA Y EQUIPO:

De acuerdo a la verificación diaria, la cual es reportada en informe mensual correspondiente, sin embargo, al no contar con servicio de movilidad, corresponde a la Supervisión de Obra la verificación de la cantidad y operatividad del equipo y maquinaria con los que cuenta el Contratista.

8.2 DEL SUPERVISOR:

8.2.1 PERSONAL CLAVE

8.2.2MAQUINARIA Y EQUIPO DE TOPOGRAFÍA

EQUIPO DE LABORATORIO Y TOPOGRAFÍA

EQUIPOS DE INFORMÁTICA

VEHÍCULOS OPERADOS

De acuerdo a la verificación diaria, la cual es reportada en informe mensual correspondiente.

9.INCIDENTES

Ninguno.

10.INTERFERENCIAS

A la fecha se mantienen algunas interferencias descritas en el estudio y otras nuevas que fueron determinadas en la fase de revisión y/o ejecución, correspondiendo entre otras a la de presencia de terrenos de propiedad privada, redes de agua potable y/o alcantarillado, postes de energía eléctrica y/o telecomunicaciones en zonas pobladas, canales no revestidos, presencia de Buzones, entre otras. Al respecto PVN realizó la contratación de diversos Consultores que vienen laborando en el ámbito de la obra a fin de las liberaciones correspondientes.

El Consorcio Supervisor refiere que, en el expediente técnico contratado se han identificado una cierta cantidad de VIVIENDAS VULNERABLES las cuales, se vienen incrementando por diferentes factores (climáticos, tiempo de duración de la obra, deslizamientos, vibraciones, trabajos de corte y perfilado, entre otros), sin embargo, pese a las comunicaciones realizadas a PVN aún no se habría definido la forma de ejecución del presupuesto asignado para dichas viviendas. Hecho que, de no atenderse a la brevedad posible, podría generar conflictos sociales. El Consorcio Supervisor refiere que, la Dirección de Derecho de Vía de PVN habría contratado los servicios de la Empresa AHREN Contratistas Generales SAC para la instalación de módulos de vivienda temporales, siendo prestado dicho servicio en los años 2019 - 2020, fecha desde la cual la citada empresa estaría adeudando por concepto de mano de obra local, alimentos, vivienda entre otros a pobladores de las Comunidades de Jacas Chico, Chaski y Punto Unión. Por lo que, dado el tiempo transcurrido los pobladores estarían evaluando tomar medidas radicales en el ámbito de la obra. Hecho que podría generar posibles conflictos sociales.

El Consorcio Supervisor refiere de adeudos por parte del Contratista a algunos de sus proveedores, entre otros, el pago de servicios de energía eléctrica para el comedor ubicado en el km 12.

11.OTROS

Como es de su conocimiento, desde el 27.05.2022 no se cuenta con servicio de movilidad para el transporte de personal en obra (hecho que limita el cumplimiento de las funciones asignadas a la suscrita), por lo que, no fue posible realizar la inspección visual en campo, por tanto, se realizan actividades de gabinete en oficina personal, así como oficina del Consorcio Supervisor Louis Berger HOB (HOB CONSULTORS S.A. y LOUIS BERGER SA SUCURSAL DEL PERU).





MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Recomendaciones:

Se sugiere a través de las instancias correspondientes las gestiones necesarias a fin de contar con el servicio de movilidad para transporte de personal en el ámbito de la obra, con la finalidad del cumplimiento de las funciones asignadas a la suscrita.

Se sugiere valorar las anotaciones del Cuaderno de Obra, las cuales fueron descritas en el numeral 1.

Se sugiere valorar los comentarios realizados por diferentes profesionales del Consorcio Supervisor Louis Berger – HOB, los cuales son descritos en el Panel Fotográfico nº 1, de ser el caso las acciones correspondientes.

Se Sugirió al Consorcio Supervisor de Obra el cumplimiento de las estipulaciones contractuales descritas en el Contrato de Obra nº 127-2018-MTC/20 y Contrato de Servicios de Consultoría nº 144-2018-MTC/20.2 y Adendas. A fin de garantizar la seguridad, calidad y durabilidad de la obra, así como la oportuna comunicación de los actuados en obra a PVN.

Se sugirió al Contratista el cumplimiento de las Salvaguardas del BID y Contrato de Obra nº 127-2018-MTC/20, entre otros:

- •El Pago de sus adeudos propios o adquiridos a través de sus Sub Contratistas a fin de evitar posibles conflictos sociales.
- •Mantener la operatividad de sus vehículos operados a fin de evitar retrasos en la ejecución de las diversas partidas en proceso.
- •El cumplimiento de la ejecución de las partidas programadas durante la semana a fin de evitar posibles dilaciones en el plazo de ejecución.
- •La protección al medio ambiente y seguridad de los pobladores y usuarios de la vía.
- •El cumplimiento de sus compromisos asumidos con afectados.

Se sugiere la pronta emisión de un pronunciamiento respecto a las Variaciones (Prestaciones Adicionales de Obra) tramitados por el Consorcio Supervisor a fin de evitar posibles dilaciones en el plazo de ejecución de obra y consiguientes.

Se sugiere, a través de las instancias correspondientes la pronta liberación de interferencias (viviendas, terrenos, postes de energía eléctrica y/o de telecomunicaciones, entre otros) a fin de evitar posibles retrasos en la ejecución de obra.

Auditoria Fecha De Creación:

Auditoria Fecha De Edición:

25-10-2022

28-10-2022

PANEL FOTOGRAFICO

Panel Fotográfico



Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Nivel:

Crítico

Fecha De Fotografia:

25-10-2022

Actividades:

Progresiva: km 0+000 - Ciudad de Huánuco OFICINA DE SUPERVISIÓN DE OBRA (CONSORCIO SUPERVISOR LOUIS BERGER - HOB)

CDescripcion

Como es de su conocimiento, desde el 27.05.2022 no se cuenta con servicio de movilidad para el transporte de personal en obra (hecho que limita el cumplimiento de las funciones asignadas a la suscrita), por lo que, no fue posible realizar la inspección visual en campo, por tanto, se realizan actividades de gabinete en oficina personal, así como oficina del Consorcio Supervisor Louis Berger HOB (HOB CONSULTORS S.A. y LOUIS BERGER SA SUCURSAL DEL PERU).

ESPECIALISTA INGENIERO EN LIBERACION DE PREDIOS I

REFIERE QUE, EN EL MES DE DICIEMBRE PRÓXIMO SE CUMPLIRÍAN TRES (3) AÑOS QUE LAS VIVIENDAS COMPENSADAS AUN NO SON DESOCUPADAS (ALREDEDOR DE 118 VIVIENDAS).

REFIERE QUE, A LA FECHA, LÁ FALTA DE LIBERACIÓN DE INTERFERENCIAS POR PRESENÇIA DE REDES ELÉCTRICAS (POSTES DE RED DE BAJA TENSIÓN), DESOCUPACIÓN DE VIVIENDAS COMPENSADAS NO DESOCUPADAS Y TRÁMITÉ DE COMPENSACION DE VIVIENDAS NO COMPENSADAS EN LOS SECTORES KM 16+600 AL KM 16+750 Y KM 19+411 AL KM 29+960, ESTARIAN LIMITANDO LA NORMAL EJECUCIÓN DE OBRA. HECHO QUE PODRÍA GENERAR DILACIONES EN EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CONSIGUIENTES.

ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS I

REFIERE QUE, A LA FECHA SE TENDRÍA UN SOLO RODILLO VIBRATORIO OPERATIVO, POR LO QUE, LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS A CONSTRUCCIÓN DE SUBRASANTE (TERRAPLENES, MEJORAMIENTOS) Y BASE, ESTARIAN SIENDO AFECTADOS. HECHO QUE PODRÍA GENERAR DILÁCIONES EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA. AL RESPECTO SE HA SOLICITADO AL CONTRATISTA EL INCREMENTO Y/O LA OPERATIVIDAD DE SUS EQUIPOS A FIN DE CUMPLIR CON EL PROGRAMA DE OBRA VIGENTE.

Foto1:



Ver imagen completa

Foto2:



Ver imagen completa



Ver imagen completa



MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

SIGVIAL





Fotos:

